

Expediente: 16021/24  
Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ DIAZ CHAVERO HECTOR ADOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SALA II  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR  
90000000000 - DIAZ CHAVERO, Hector Adolfo-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala II

ACTUACIONES N°: 16021/24



H106122729727

**AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN c/ DIAZ CHAVERO HECTOR ADOLFO s/ EJECUCION FISCAL . EXPTE. N° 16021/24.**

San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2025. Por recibidos los presentes autos. Al recurso de apelación concedido en fecha 10 de marzo de 2025 a la actora, SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, autos para Sentencia. Fdo. Dr. LUIS JOSE COSSIO (VOCAL P/T). LG 16021/24

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:  
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.